



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario ✓

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RECEPCIONADO
 20 ENE 2023
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 226
 RETIRO,
 VISTOS: 20 ENE. 2023

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba "Programas de Servicio a la Comunidad y Programas Sociales", del Presupuesto Municipal vigente, año 2023.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que; Es necesario adquirir una Bomba de Agua, especie destinada al Beneficiario Sr. MIGUEL ERNIQUE ECHIBURU ALARCÓN, Run: 5.925.064-7, del Sector San Jorge, Comuna de Retiro, quien habita en vivienda ubicada en Sector rural, cuenta con pozo el que actualmente se encuentra con poca agua y en regular estado, lo que ha dificultado la obtención del vital elemento para la vivienda, considerando además que son familia de adultos mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
 El Informado adulto mayor, cuenta con delicado estado de salud, encontrándose en tratamiento médico con medicamentos de alto valor, por tanto, no alcanza el recurso para adquirir la especie en forma particular.
- Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que; La cotización presentada por el proveedor, LAGOS Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT: 77.156.780-0, CIUDAD DE PARRAL.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor, LAGOS Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT: 77.156.780-0, CIUDAD DE PARRAL, Por concepto de adquisición de especie, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
01	Bomba sum 4S inox 3/12 76M/70L 1 Hp C30 LAGOS LAGOS

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$218.000.- (Doscientos Diez y Ocho Mil Pesos), I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.014.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Signature]
 CLAUDIA PARADA FRANCO
 DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

"Por Orden del Sr. Alcalde"
 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
 CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
 JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
 DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 Autorización presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO
 BRYAN FUENTES ALÉGRÍA
 DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 GERARDO JESUS BAYER TORRES